

Manuel Carrasquero Viana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Meliana, y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y de conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presenta para su inclusión y debate en el Pleno de esta corporación la siguiente

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MELIANA PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO DE SENTIDO DE LA CALLE JULIO BENLLOCH PARA MEJORAR EL ACCESO A LA CALLE TÚRIA Y SU ENTORNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad urbana constituye un elemento esencial para garantizar la calidad de vida en nuestros municipios. Una planificación adecuada del tráfico debe responder a criterios de seguridad, eficiencia y coherencia con los desplazamientos cotidianos de la ciudadanía, especialmente en los accesos a los barrios residenciales.

En la actualidad, las personas que acceden a Meliana desde la CV-300, procedentes de Foios o Albalat dels Sorells, y cuyo destino es la calle Túria y su entorno, deben realizar un recorrido poco directo, teniendo que desplazarse hasta la rotonda situada en el entorno del polígono industrial para poder acceder posteriormente a la zona residencial.

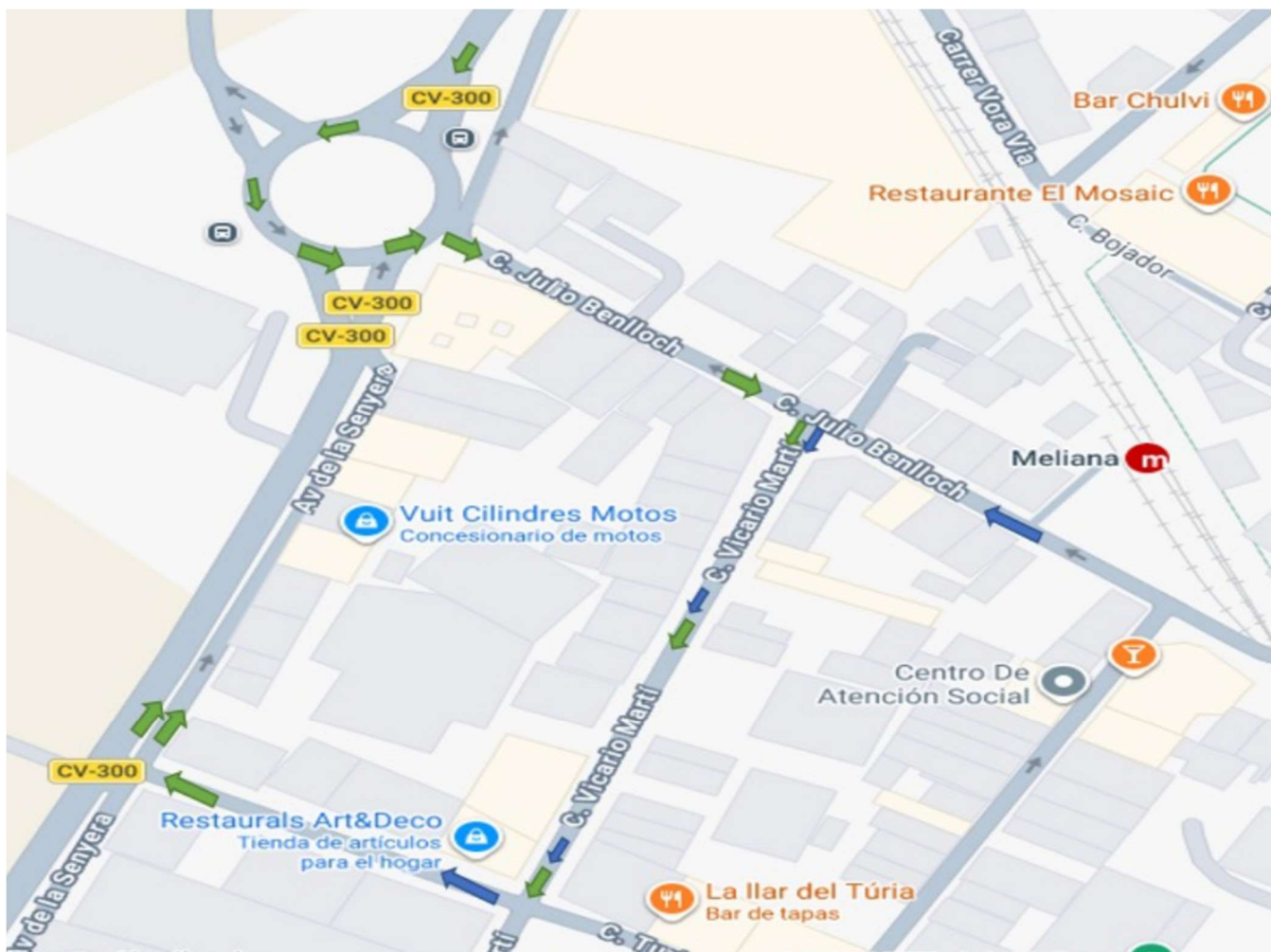
Este itinerario supone un aumento innecesario del tiempo de recorrido, una mayor circulación por el polígono industrial y una percepción de acceso poco funcional a un barrio residencial plenamente consolidado.

La zona residencial del carrer del Túria y su entorno cuenta con una población aproximada cercana a las 2.000 personas, lo que la convierte en un ámbito urbano de relevancia dentro del municipio. Diversos vecinos y vecinas nos han trasladado la conveniencia de estudiar una alternativa que permita un acceso más directo, mejorando la movilidad cotidiana de un número significativo de habitantes.

En este contexto, se considera oportuno valorar el cambio de sentido de circulación de la calle Julio Benlloch, de forma que se permita el acceso directo desde la rotonda hacia la calle Túria, mejorando la conectividad del barrio del Conservatorio y racionalizando los recorridos actuales.

Asimismo, la situación actual provoca que algunos conductores accedan a la calle Túria pese a la existencia de línea continua, generando maniobras indebidas que pueden suponer un riesgo para la seguridad vial. La modificación propuesta contribuiría a ordenar correctamente el acceso, evitando situaciones de peligro y reduciendo posibles sanciones derivadas de una configuración circulatoria poco funcional, sin que exista en ningún caso un ánimo recaudatorio, sino una clara voluntad de mejora de la seguridad y de la movilidad.

Se trata de una medida sencilla, de bajo coste económico, que puede ser evaluada técnicamente y, en su caso, implantada de forma experimental o como prueba piloto, garantizando siempre la seguridad vial y la adecuada convivencia vecinal.



Ante esta situación, y desde una voluntad constructiva y de mejora de la movilidad urbana en nuestro municipio, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a que, a través de los servicios técnicos municipales y de la Policía Local, estudie la viabilidad del cambio de sentido de circulación de la calle Julio Benlloch, con el objetivo de mejorar el acceso a la calle Túria y al barrio del Conservatorio desde la CV-300.

2. Que dicho estudio contemple expresamente el análisis de la seguridad vial, el impacto en el tráfico de las calles colindantes y la afección a los accesos a viviendas y garajes de la zona.
3. Que, en caso de que el informe técnico resulte favorable, se valore la implantación del cambio de forma temporal o como prueba piloto, estableciendo un periodo de seguimiento y evaluación para comprobar su funcionamiento y realizar, si fuera necesario, los ajustes pertinentes.
4. Que en el marco de dicho estudio se valore asimismo la posibilidad de modificar el sentido de circulación del tramo de la calle Túria comprendido entre la calle Vicario Martí y la Avenida de la Senyera, de manera que permita la salida hacia la N-340, con el objetivo de equilibrar los flujos de tráfico y evitar posibles perjuicios a los actuales itinerarios de salida.
5. Que se informe a los vecinos y vecinas directamente afectados y se tengan en cuenta sus aportaciones durante el proceso de evaluación.

En Meliana, a 12 de febrero de 2026
Fdo.: Manuel Carrasquero Viana
Portavoz del Grupo Municipal Socialista